

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	0002-2024
----------	-----------------------	------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Huacho a los 09 , 13 y 15 días del mes de agosto del año 2024 en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima Sede Central, reunido el Comite de Selección, encargado de la preparacion, conduccion del Proceso de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0063-2024-GRL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, selección ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO SOLAR DIRECTO AUTOMATIZADO 50HP -440V(SISTEMA FOTOVOLTAICO)", para el plan de negocio denominado :CREACIÓN DE UN GENERADOR SOLAR PARA MEJORAR EL SISTEMA DE RIEGO DE PALTO EN LA ASOCIACION DE AGRICULTORES LAS LOMITAS DE JOPTO, DEL DISTRITO SANTA MARIA, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA CUI 2646725". determino OTORGAR LA BUENA</p>
----------	---

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	SEGUNDO JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
			Suplente			
	Primer Miembro Titular.	VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente			
	Segundo Miembro Titular.	JUAN MIGUEL ARCE LLAGAS	Titular	x	Dependencia:	SUPERVISOR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO											
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:											
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 35%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>REPRESENTACIONES MARIANO</td> <td style="text-align: right;">S/. 185,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">S/. 185,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	1	REPRESENTACIONES MARIANO	S/. 185,000.00			S/. 185,000.00	
ITEM N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado									
1	REPRESENTACIONES MARIANO	S/. 185,000.00									
		S/. 185,000.00									

5	BASE LEGAL
	<i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>

6	ACUERDO ADOPTADO
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	  
	<p>SEGUNDO JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ Presidente Titular del Comité de Selección</p> <p>VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI Miembro 1 Titular del Comité de Selección</p> <p>JUAN MIGUEL ARCE LLAGAS Miembro 2 titular del Comité de Selección</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES